

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución 1536/2012, dictada por el concejal-delegado del Área de Medio Ambiente de Villaviciosa de Odón, de 18 de mayo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesada: "Antenistas Digital Madrid".

Último domicilio: calle Virgen del Puig, número 1.

Procedimiento: inicio de expediente sancionador ordinario por supuesta infracción cometida en Villaviciosa de Odón.

La interesada deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de notificarle la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificada para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 916 169 600.

Villaviciosa de Odón, a 13 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.848/12)